



BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 47 / 2025

Santiago, 30 de diciembre de 2025

QUE PASA EN EL ESPACIO AÉREO Y LA AVIACIÓN COMERCIAL EN VENEZUELA

Por Víctor Villalobos. Director de Asuntos Aeronáuticos. 06 min de lectura.

La crisis entre Estados Unidos y Venezuela en 2025, se centra en un despliegue militar estadounidense en el Caribe, acusaciones de narcotráfico contra el régimen de Nicolás Maduro y crecientes tensiones diplomáticas que han llevado a alertas de seguridad máximas y suspensión de vuelos comerciales.

El conflicto comenzó en agosto de 2025, cuando Estados Unidos desplegó fuerzas navales cerca de las costas venezolanas.



La mayoría de los vuelos extranjeros que entran y salen del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, el principal aeropuerto de la capital venezolana, Caracas, han sido cancelados. Credit..Li Muzi/Xinhua, vía Getty Images El motivo declarado por Washington, es la acusación al gobierno de Maduro de facilitar el narcotráfico a través de grupos como el Cártel de los Soles y el Tren de Aragua.

La respuesta venezolana no se dejó estar, Caracas respondió con ejercicios militares internos y un discurso de resistencia frente a lo que considera una agresión imperialista.

Las Operaciones de EE.UU.

La administración Trump ha realizado ataques contra embarcaciones sospechosas de narcotráfico, con un saldo de mas de 100 muertos y 30 lanchas destruidas en dichos operativos.

Con el correr del tiempo, se prevee una posible expansión de estas operaciones. En este mes de diciembre, el presidente Trump anunció que la estrategia podría pasar de ataques marítimos a acciones terrestres en Venezuela.

Al mismo tiempo, se aumentó la presencia militar, con la llegada del portaaviones USS Gerald R. Ford (CVN-78), el más grande y moderno del mundo al Caribe, aumentando la presión sobre Venezuela, imponiendo nuevas prohibiciones aéreas, con el resultado de nuevas restricciones a los vuelos comerciales en varias zonas.



Imagen tomada a las 17.40 del domingo 30 de noviembre donde se ve el tráfico aéreo en Norte y Centroamérica en contraste con el de Venezuela.

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela (INAC) ha tomado medidas que afectan principalmente áreas del oriente y centro del país e incluso zonas cercanas al mar Caribe, en momentos en que la seguridad regional está bajo creciente atención internacional por el despliegue estadounidense en el Caribe.

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela impuso nuevas restricciones en el espacio aéreo de Venezuela, al establecer cuatro zonas de exclusión en el FIR Maiquetía, que prohíben vuelos

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 47 / 2025

comerciales, incluidos sobrevuelos y cruces en los segmentos delimitados.

Según el documento, las aeronaves civiles quedan impedidas de operar en coordenadas específicas del espacio aéreo venezolano debido a “operaciones militares”, lo que obliga a rutas alternativas y coordinación estricta entre pilotos y centros de control. Estas restricciones afectan principalmente áreas del oriente y centro del país e incluso zonas cercanas al mar Caribe, en un momento en que la seguridad regional está bajo creciente atención internacional por el despliegue estadounidense frente a Venezuela, el que se ha intensificado en las últimas semanas.



¿Cuáles son las zonas afectadas por la restricción del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)?

Zona de exclusión N-5

Norte del estado Zulia, península de La Guajira (cerca de la frontera con Colombia).

Zona de exclusión N-6

Sur del Lago de Maracaibo, Perijá, frontera Zulia/Táchira.

Zona de exclusión N-7

Llanos occidentales, límite Apure/Barinas y hacia el sur.

Zona de exclusión N-8

Amazonas, límite entre Amazonas y Bolívar (sur del país).

En el #NOTAM A0622/25 del FIR Maiquetía, se establecen las restricciones de las operaciones de aviación civil y general, incluyendo sobrevuelos, mediante las "zonas de exclusión" que allí se establecen. Este #NOTAM A0622/25 es válido del 30/11/25 al 01/03/26.

El presidente estadounidense Donald Trump declaró recientemente que el espacio aéreo de Venezuela debe considerarse “cerrado en su totalidad”, lo que elevó la percepción de riesgo para la aviación civil.

Las aerolíneas deben decidir según su evaluación de riesgo ante el nuevo escenario, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) reiteró que las aerolíneas deben conservar la libertad de evaluar individualmente los riesgos antes de volar hacia o sobre Venezuela, con la seguridad como prioridad absoluta.

“La seguridad es y seguirá siendo la principal prioridad de la aviación”, recordó la organización, que agrupa a más de 360 aerolíneas en todo el mundo.

La entidad indicó que en contextos en los existen alertas explícitas, como las emitidas recientemente por Estados Unidos y Europa, la prudencia debe guiar la toma de decisiones, incluido suspender o cancelar operaciones si es necesario.

La Agencia Europea de Seguridad Aérea había alertado sobre los riesgos operacionales en Venezuela y recomendó extremar precauciones al menos hasta el 31 de enero de 2026. Aunque el régimen de Nicolás Maduro no ha declarado un cierre total de su espacio aéreo, el NOTAM A0622/25 incrementa las limitaciones a la aviación civil. Para IATA, los cielos deben mantenerse abiertos en principio, pero siempre subordinados al cumplimiento legal y a la protección de pasajeros y tripulaciones.

“Las aerolíneas han manifestado su disposición a reanudar los servicios hacia Venezuela tan pronto como existan las condiciones necesarias para hacerlo de manera segura”, dijo la asociación, que instó a los gobiernos a respetar la independencia operacional de las compañías.

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 47 / 2025

Las rutas aéreas en Venezuela continúan suspendidas por múltiples aerolíneas, generando incertidumbre entre cientos de viajeros.

A continuación, presentamos la información más reciente, basada en los comunicados emitidos por las compañías aéreas afectadas. El estado oficial actualizado de las aerolíneas vigentes de suspensión comunicadas a la fecha:

Iberia (España): Suspendió la ruta Madrid–Caracas hasta el 31 de enero de 2026, siguiendo la recomendación de la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA).

Air Europa: ha prorrogado la suspensión al menos hasta fines del mes de diciembre de 2025.

Plus Ultra (España): También, canceló temporalmente sus vuelos a Caracas bajo las mismas recomendaciones.

TAP Portugal: continúa con operaciones suspendidas, sin fecha confirmada de reanudación.

Copa Airlines (Panamá): Interrumpió operaciones hacia Venezuela tras la alerta de la FAA y tensiones militares.

Wingo (Colombia/Panamá) – Suspendió vuelos hacia y desde Venezuela.

Estelar: mantiene suspendidos sus vuelos, con oferta de reprogramación a partir del 16 de enero.

La aerolínea Laser Airlines, continúa sin operar vuelos desde y hacia Venezuela.

La aerolínea Satena (Colombia) – Confirmó suspensión de vuelos por motivos de seguridad.

La aerolínea estatal de Bolivia (BoA) – Canceló temporalmente sus operaciones hacia Venezuela.

Latam Airlines (Chile/Perú) – Había suspendido previamente sus rutas y perdió concesiones en Venezuela. Se agregan la aerolínea colombiana Avianca, la brasileña GOL, Turkish, Caribbean Airlines, entre otras.

Estas fechas están sujetas a cambios según evolucione la situación aérea y los permisos operativos. La suspensión de vuelos a Venezuela y también, desde Venezuela, y las fuertes limitaciones para operar desde otros países, se debe principalmente a alertas

oficiales de seguridad en el espacio aéreo venezolano y del Caribe.

Organismos internacionales de aviación civil han advertido: Un incremento de actividad militar en zonas cercanas a rutas comerciales en el espacio aéreo venezolano. Existencia de riesgos operativos para aeronaves civiles en el área demarcada. Se han elaborado recomendaciones explícitas para evitar sobrevolar determinadas áreas del conflicto.

Como consecuencia, varias aerolíneas europeas han detenido temporalmente sus operaciones, algunas incluso tras recibir revocación temporal de permisos. Esto ha dejado sin vuelos directos desde y hacia Venezuela.



Vista del aeropuerto de Maiquetía. Fuente: R. Parra / AFP. En resumen, el conflicto lleva más de 100 días en curso y no se visibiliza un futuro término. Se mantiene como un conflicto abierto, con riesgo de escalar hacia enfrentamientos directos. Como consecuencia de esta crisis, Venezuela impuso restricciones en parte del espacio aéreo de Venezuela (FIR Maiquetía) como medidas preventivas ante la presente crisis. Este cierre del espacio aéreo, produce un mayor aislamiento internacional y una presión económica y militar. El espacio aéreo venezolano se ha convertido en un territorio de alta tensión geopolítica. Lo anterior, no solo afecta la aviación comercial, sino también, la vida cotidiana de millones de venezolanos.

VVC, adaptación con información de fuentes abiertas, internet. Emol, El Diario, El Nacional, NYtimes, CNNespañol.